

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- El actor FÁ^Á|ã ã æ acreditó sus acciones, y la entidad pública demandada **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO** no demostró sus excepciones; en consecuencia:-----

SEGUNDA.- Se **CONDENA** al Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco por el otorgamiento del nombramiento definitivo como Almacenista, así como por la reinstalación del actor GÁ^Á|ã ã æÁ en el puesto de Almacenista, en términos y condiciones legales, expidiéndose al efecto el nombramiento respectivo; asimismo, se **CONDENA** al pago de salarios caídos por el periodo comprendido del dieciséis de noviembre de dos mil quince hasta por un periodo máximo de doce meses, esto es, al dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis. Y si al término del plazo señalado no se ha cumplimentado el laudo, se pagará también a la actora los intereses que se generen sobre el importe de quince meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al momento del pago. Asimismo, se **CONDENA** a la demandada a pagar al actor los salarios devengados del uno de octubre al quince de noviembre de dos mil quince; se **CONDENA** a la demandada a pagar al accionante el aguinaldo del uno de enero de dos mil catorce al dieciséis de noviembre de dos mil quince, así como las vacaciones y prima vacacional del uno de abril de dos mil catorce al dieciséis de noviembre de dos mil quince.-----



TERCERA.- Remítase copia certificada del presente laudo al Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 85/2020.-

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES CON COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- - - - - -

ACTOR: Calle [REDACTED] en Tlaquepaque, Jalisco;

DEMANDADA: Calle Independencia, número 58, Tercer Piso, Zona Centro, en Tlaquepaque, Jalisco.

Así lo resolvió por unanimidad de votos, el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, que se integra por el Magistrado Presidente Rubén Darío Larios García, Magistrado Felipe Gabino Alvarado Fajardo y Magistrado Víctor Salazar Rivas, que actúa ante la presencia del Secretario General Sandra Daniela Cuellar Cruz, que autoriza y da fe. Ponente Magistrado Víctor Salazar Rivas. Secretario relator Licenciada Viridiana Andrade Vázquez.- - -

Magistrado Presidente
Rubén Darío Larios García

Magistrado
Felipe Gabino Alvarado Fajardo

Magistrado
Víctor Salazar Rivas

Secretario General
Sandra Daniela Cuellar Cruz

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

[REDACTED]